



CARTA DE RESPONSABILIDAD

Ibagué, octubre 24 de 2025
Señores
Alcaldía Municipal de Alpujarra

Referencia: **"IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA"**

Yo MIGUEL ANGEL CASTRO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.718.723 de Ibagué, en calidad de Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 70202-373725 TLM, certifico que, realizado el presupuesto, cálculo de cantidades, análisis de Precios Unitarios, cálculo del AIU, especificaciones técnicas correspondiente a lo estipulado en el contrato. De esta manera, garantizo que no existen inconvenientes algunos con los trabajos realizados y que exonero a la entidad de cualquier inconveniente que se puede presentar con respecto a los estudios y diseños realizados.

Atentamente,



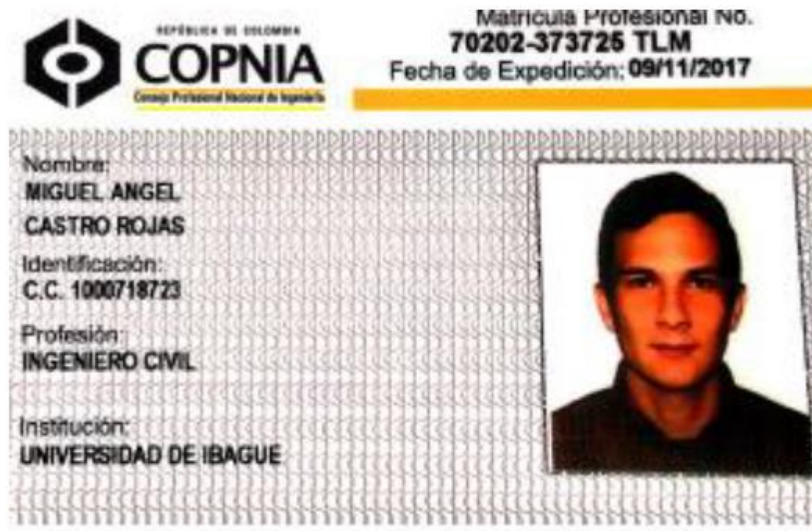
MIGUEL ANGEL CASTRO ROJAS
C.C. 1.000.718.723 de Ibagué
T.P. 70202-373725 TLM

INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS ICONYP S.A.S
NIT: 901.081.352-2



DIRECCION: MZ 97 CASA 8 BARRIO JORDÁN SÉPTIMA ETAPA
CELULAR: 311 5382945 IBAGUÉ - TOL. CORREO: ICONYPSAS@GMAIL.COM

INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS ICONYP S.A.S
NIT: 901.081.352-2



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


DIRECCION GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIRECCION: MZ 97 CASA 8 BARRIO JORDÁN SÉPTIMA ETAPA
CELULAR: 311 5382945 IBAGUÉ - TOL. CORREO: ICONYPSAS@GMAIL.COM



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3916058

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL CASTRO ROJAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1000718723, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-373725 desde el 09 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1643.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

DIRECCION: MZ 97 CASA 8 BARRIO JORDÁN SÉPTIMA ETAPA
CELULAR: 311 5382945 IBAGUÉ - TOL. CORREO: ICONYPSAS@GMAIL.COM